



PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD  
PRODEP - MCA Nicaragua

---

**PERFIL DEL CARGO**

**Especialista Catastral para Control de Calidad  
Unidad Ejecutora**

**I.- JUSTIFICACIÓN**

Para la realización del levantamiento catastral y regularización de la propiedad es necesaria la contratación del personal técnico y de apoyo con experiencia para garantizar en tiempo y calidad la ejecución de los trabajos.

En este sentido se necesita de la contratación de un Especialista Catastral para Control de Calidad con el fin de realizar los levantamientos catastrales en campo para la delimitación de propiedades urbanas y rurales en el departamento de León.

**II.- OBJETIVOS DEL CARGO**

**General:**

Realizar el control de calidad de los trabajos de delimitación catastral de las propiedades en campo en el departamento de León de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Proyecto de Unidad Ejecutora IP-INETER para la actualización del Catastro y verificación de derechos el departamento de León.

**III.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Realizar el control de calidad de todos los productos catastrales elaborados por los brigadistas de catastrales.
2. Revisar la correcta elaboración de los resultados de los trabajos de delimitación catastral que comprende, la fotointerpretación de los ortofotomapa y el croquis del acta de conformidad de linderos y que estos cumplan con las especificaciones técnicas definidas.
3. Será responsable de aprobar los productos antes mencionados y autorizarlos para la digitalización de los resultados y su incorporación en el mapa catastral.
4. Coordinara el control de calidad con los Responsables de brigadas asignados por el Jefe de campo.
5. Verificará la congruencia de la información levantada por parcela en coordinación con el Supervisor legal, de manera que coincida la información de la encuesta con la información del acta de conformidad de linderos.

6. Verificará que los resultados de delineación realizada individualmente por las brigadas sean correspondientes en su conjunto, para la elaboración de mosaicos de mapas catastrales.
7. Dará a conocer a los Responsables de brigada los errores detectados y orientará las correcciones necesarias para la corrección de los defectos detectados.
8. Colaborará con el Responsable de control de calidad la elaboración de los reportes de control de campo y llevará estadísticas de los defectos encontrados para la detección de las fuentes de errores, mas frecuentes.
9. Llevará un control estadístico de los errores encontrados y la cantidad de errores por brigadas de campo.

#### **IV.- COORDINACIÓN**

Para la ejecución de sus funciones el Supervisor Catastral dependerá del Responsable de Control de calidad y coordinara su trabajo con el Jefe de campo y el Supervisor legal.

#### **V- CALIFICACIONES DEL CARGO**

La persona contratada deberá cumplir lo siguiente:

1. Técnico graduado en topografía con un mínimo de 5 años de experiencia en trabajos de campo
2. Tener experiencia en trabajos de delineación catastral de al menos 6 meses.
3. Con dominio a satisfacción en el manejo de equipos sencillos (GPS manual, brújulas, cintas, cadenas, jalones, etc.).
4. Uso de computadora, manejo de programas de cálculo y dibujo topográfico.
5. Tener conocimiento de foto identificación, interpretación de mapas cartográficos y orientación en el campo.
6. Tener experiencia mínima de 6 meses en la realización de control de calidad en trabajos similares (catastrales, cartográficos o fotogramétricos)
7. Preferiblemente con domicilio del departamento de León o Chinandega.

#### **VII- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato será temporal.